



COOPCREDIQUINTAS
APOYO COOPERATIVO Y SOCIAL



En la familia CREDIQUINTAS tus sueños son
nuestra inspiración

RESOLUCION No. 381

POLITICA DE CREDITO

El Consejo de Administración de Coopcrediquintas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, adopta la siguiente política de crédito,

CONSIDERANDO

1. Que Coopcrediquintas es una entidad del sector solidario orientada a la satisfacción de necesidades de sus Asociados y en aras de aumentar la posibilidad de colocación de crédito

RESUELVE:

Artículo Primero: Objetivo: Aumentar el número de colocaciones de crédito entre los Asociados de la Cooperativa.

Artículo. Segundo: Implementar la política de colocación de crédito teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento y pago del Asociado Solicitante.

La presente resolución se expidió y aprobó por el Consejo de Administración en su sesión del día 04 de abril de 2024 mediante el Acta No. 572

Comuníquese y cúmplase,


Carlos Alberto Rodríguez Avila
Presidente

Vigilado



(57 1) 248 1538
Calle 67 No. 9 - 20 • Of. 203 - 204 Bogotá D.C, Colombia
@crediquintas
contacto@crediquintas.com.co

www.crediquintas.com.co

